



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

14 DE DICIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 487

FE DE ERRATAS

**SEGOB**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DGSL**
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Gustavo Germán Vidal Vázquez, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Suplemento C, Edición 8546 de fecha 31 de julio del 2024, a fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/5453>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021 y 2027

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 23 Y 26 DEL REGLAMENTO PARA LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EMITE LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS:

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en Sesión de Cabildo, aprobó el Tabulador de prestaciones ordinarias mensuales netas, prestaciones extraordinarias, mensuales netas del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Época 7ª, Suplemento C, Edición 8546 de fecha 31 de julio del 2024, con el fin de corregir documento original, el cual se encuentra ubicado en la página 51 en la columna "No. PLAZAS", visible en el siguiente enlace:

DE LA PAG. 51 DICE:

31 DE JULIO DE 2024

PERIODICO OFICIAL

51



ROTULISTA	1	5	\$2,000.00	\$21,500.00
AYUDANTE GENERAL	1	10	\$2,000.00	\$21,500.00
DELEGADO	1	00	\$1,100.00	\$0,500.00

CATEGORIA	NIVEL	NO. PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	
			MÍNIMO	MÁXIMO
COMISARIO	0	1	\$5,000.00	\$70,000.00
OFICIAL	0	1	\$4,800.00	\$68,000.00
SUBOFICIAL	5	1	\$4,000.00	\$60,000.00
POLICIA PRIMERO	6	10	\$3,200.00	\$50,500.00
POLICIA SEGUNDO	5	30	\$3,200.00	\$50,500.00
POLICIA TERCERO	4	60	\$3,200.00	\$50,500.00
POLICIA TERCERO JUA	4	2	\$3,200.00	\$50,500.00
POLICIA TERCERO JUR	4	3	\$3,200.00	\$50,500.00
POLICIA UA	3	0	\$3,200.00	\$50,500.00
POLICIA UR	3	12	\$3,200.00	\$50,500.00
POLICIA	3	100	\$3,200.00	\$50,500.00

NIVEL DE JERARQUIZACIÓN DEL PERSONAL

TIPOS DE MANDO	DEL NIVEL	AL NIVEL
MANDOS SUPERIORES	11	9
MANDOS MEDIOS	8	7
MANDOS DE ENLACE	6	6
PERSONAL	5	4
PERSONAL OPERATIVO	3	1

Las prestaciones ordinarias mensuales netas, incluyen los ingresos que reciben los trabajadores por Dietas, Sueldo, Bono de riesgo (incluye policial), Quinquenio (*), Compensación, Compensación Temporal, Bono de Puntualidad, Despensa, Canasta Alimenticia, y Apoyo Alimenticio.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '4' at the top and several illegible signatures below.

DE LA PAG. 51 DEBE DECIR:

CATEGORÍA	NIVEL	No. PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	
			MÍNIMO	MÁXIMO
COMISARIO	9	1	\$ 4,500.00	\$ 80,000.00
OFICIAL	8	1	\$ 4,800.00	\$ 65,000.00
SUBOFICIAL	8	3	\$ 4,000.00	\$ 60,000.00
POLICÍA PRIMERO	6	15	\$ 3,200.00	\$ 50,500.00
POLICÍA SEGUNDO	5	30	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA TERCERO	4	60	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA TERCERO JUA	4	2	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA TERCERO JUR	4	3	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA UA	3	8	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA UR	3	12	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA	3	180	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00

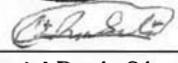
Se emite la presente **FE DE ERRATAS** en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; aprobada en sesión de cabildo número 005 en carácter de Extraordinaria celebrada a los Veinte días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro.

Publíquese la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.


C. José del Carmen Olán Ojeda
 Presidente Municipal y Primer Regidor

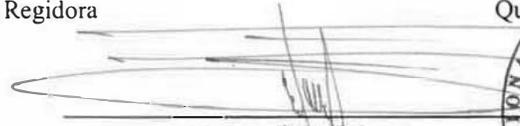



C. Francisca Hernández Izquierdo
 Sindica de Hacienda y Segunda Regidora


C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
 Tercera Regidora


C. Rosalba Jiménez García
 Cuarta Regidora


C. Virginia del Carmen Jalmes Ramos
 Quinta Regidora


C. Manuel Sastré de Dios
 Secretario del H. ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.



No.- 488

FE DE ERRATAS

**SEGOB**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DGSL**
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Gustavo Germán Vidal Vázquez, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

A la Resolución por la que se autoriza la enajenación a título gratuito a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 55 predios para vivienda, correspondiente a una superficie de terrenos ubicado en el poblado Amatitán del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Suplemento E, Edición 8552 de fecha 21 de agosto del 2024, a fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/5540>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2024-2027
Transformación Constitucional
Tabasco

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 23 Y 26 DEL REGLAMENTO PARA LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EMITE LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS:

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en Sesión de Cabildo, aprobó una **Resolución** donde se autorizó enajenar **55** predios para vivienda en favor de sus legítimos poseedores, constante de una superficie de 242.82 M2, ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 21 de agosto de 2024, Época 7ª., Suplemento E, Edición 8552. **Resolución** que, en el **Punto Primero, Fracción VII, dice:**

LOTE No. 49 DE REBECA CASTILLO DE LA CRUZ, UBICADO EN EL POBLADO AMATITÁN DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO:

DICE LO SIGUIENTE:

NORESTE: **19.00** MTS. CON D.D.V. DE CARRETERA VECINAL A RA. GALEANA 1A. SECCIÓN.

SURESTE: **15.64** MTS., **4.28** MTS. CON CALLEJÓN LOS GONZÁLEZ

SUROESTE: **6.00** MTS., **5.93** MTS. CON CALLEJÓN LOS GONZÁLEZ

NOROESTE: **23.18** MTS. CON FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ

SIENDO LO CORRECTO Y DEBE DECIR:

NORESTE: **17.78** MTS. CON D.D.V. DE CARRETERA VECINAL A RANCHERÍA GALEANA 1RA. SECCIÓN.

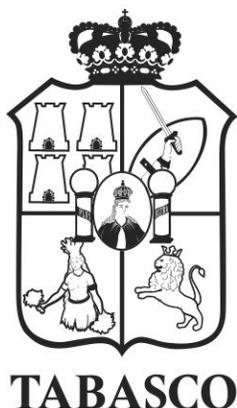
SURESTE: **10.31** MTS., **4.28** MTS. CON CALLEJÓN LOS GONZÁLEZ

SUROESTE: **6.00** MTS., **5.93** MTS. CON CALLEJÓN LOS GONZÁLEZ

NOROESTE: **18.00** MTS. CON FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 487	FE DE ERRATAS AL TABULADOR DE PRESTACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS, PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	2
No.- 488	FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 55 PREDIOS PARA VIVIENDA CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE TERRENOS UBICADO EN EL POBLADO AMATITÁN DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.....	5
	INDICE.....	8



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: Cm0LRSANQmhmMCG/lx34dl4BfrNQoQx2/cOKtn5fpoRWUWB9zR94zCZD5EGKx4DdSyXRX2eOfm/4kVa/nEAznK0+TYeUgVz5TINGKZjib6Zs205Lv6zU1P0OwJP0z79rylMSrNxwWFhwBQMm2MxqNFWhLekVP54N/+bidZ5ZKRfRSCW3SuBuGjIXP25ivKz6cOHlni1j2lvVcKI/3egFcmM8wGdbKM/iztEGPU7smhbLTNPZicDtHqIPj9I3Y/67JtWY0xOOjjoW/CHMhdQldDBJE0U1u6sMAXs5/6brFP9ohyCrhCiAtvLY/B53HHLIKWVPLZygQgRGB8Dj4/gNoQ==